

VERGARA VALENZUELA, Lucía Orfilia

(Dossier 18 Pág. – 5 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

Lucía Orfilia Vergara Valenzuela

EDAD al momento de la detención o muerte:

31 años al momento de su muerte

PROFESION U OCUPACION:

Dirigente político

FECHA de la detención o muerte:

7 de septiembre de 1983

LUGAR de la detención o muerte:

Fuenteovejuna 1330, Las Condes, Santiago

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Central Nacional de Informaciones (CNI)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Ejecutada

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile)

El 7 de septiembre de 1983 se informó oficialmente que ese día, a consecuencia de los operativos realizados tras la muerte del General de Ejército e Intendente de Santiago General Carol Urzúa, se habían producido dos enfrentamientos con miembros del MIR implicados en tales hechos. Primeramente se dijo que el enfrentamiento se había originado al descubrirse accidentalmente a tres individuos sospechosos en calle Visviri con Fleming en el sector Oriente de Santiago, por parte de agentes de la CNI que realizaban un patrullaje de rutina. Ellos habrían contestado con disparos a la voz de alto y corrido hasta refugiarse en una casa en calle Fuenteovejuna, desde donde siguieron disparando a los agentes, quienes recibieron refuerzos de Carabineros e Investigaciones. Al rato se habría producido una explosión en el interior de la vivienda cuando los individuos se encontraban quemando documentación, muriendo uno de ellos. Los dos restantes, en una acción suicida, habrían salido disparando y habrían sido abatidos.

Al día siguiente apareció en la prensa otra versión oficial, que, a diferencia de la primera, indica que el enfrentamiento se produjo cuando los efectivos concurren al inmueble en donde se refugiaban las víctimas, cuya dirección obtuvieron mediante confesiones de otros intervinientes en el asesinato del General Carol Urzúa. En esta oportunidad se señala que habían sido evacuadas las viviendas del sector aledaño.

En realidad los hechos ocurrieron de diferente manera. Los agentes de seguridad estaban al tanto que en el inmueble se encontraban miembros del MIR en la clandestinidad. Luego del asesinato del General se planificó la acción en contra de ellos, por lo que se reunió a un gran número de agentes de seguridad, que incluía miembros de la CNI y de otros servicios, los cuales, luego de otras acciones ejecutadas ese mismo día, entre las que se cuenta la detención de personas, se dirigieron al inmueble.

En ese lugar instalaron una ametralladora punto 50 que inmediatamente comenzó a disparar. Sólo después de haberlo hecho durante unos minutos se pidió a los

moradores que se entregaran. En atención a ello salió Sergio PEÑA DIAZ, de profesión veterinario, militante del MIR, quien había ingresado clandestinamente al país, con las manos puestas en la nuca. Cuando se aproximaba a la reja del antejardín dos agentes le dispararon con metralletas a corta distancia, causándole la muerte.

Estos hechos, conocidos por la Comisión a través del relato de un testigo presencial de todos ellos, le permiten llegar a la convicción de que Sergio Peña murió ejecutado por parte de agentes de la CNI, considerando su muerte una violación a los derechos humanos de responsabilidad de agentes estatales.

A raíz de la muerte de Sergio Peña, Lucía Orfilia VERGARA VALENZUELA, militante del MIR, quien ingresó clandestinamente al país, quien se encontraba en el interior de la vivienda, disparó hacia afuera, reiniciando inmediatamente el ataque los agentes, quienes además lanzaron una bengala que produjo el incendio de la casa.

La última persona que quedaba en el interior de la vivienda, Arturo Jorge VILAVELLA ARAUJO, de profesión ingeniero, militante del MIR, quien también había ingresado clandestinamente al país, murió carbonizado.

Dada la verdadera finalidad del operativo, como quedó demostrado, la Comisión considera que estas últimas dos personas también deben ser consideradas como ejecutadas.

(Informe Rettig)

-----0-----

El Punto Final Edición Nº 576 del 16-9-2004

La “Noche de los CUCHILLOS LARGOS”

Hace 21 años, la noche del 7 de septiembre de 1983, un grupo operativo de la CNI propinó un demoledor golpe al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). En pocas horas -en dos lugares de Santiago- fueron asesinados cinco miristas, entre ellos Arturo Villabela Araujo, miembro de la comisión política y encargado militar de ese partido, y Hugo Ratier Noguera, miembro del comité central y jefe de la estructura armada del MIR en la capital. Fue una operación de represalia que la dictadura ordenó ejecutar por la muerte del intendente de Santiago mayor general (r) Carol Urzúa Ibáñez, que junto con su escolta cayó en una emboscada montada por un comando del MIR el 30 de agosto en la comuna de Las Condes. La sangrienta respuesta de la CNI cobró cinco vidas en una noche. Esa brutal represalia dejó en evidencia que la CNI conocía los domicilios de dirigentes del MIR que vivían en la clandestinidad, y que eran vigilados cotidianamente por los servicios de seguridad.

El primer golpe se descargó en la calle Fuenteovejuna 1330, de Las Condes, donde fueron abatidos Arturo Villabela Araujo y los militantes Lucía Vergara Valenzuela y Sergio Peña Díaz. Los tres habían regresado clandestinos al país. Horas después, el mismo contingente dio muerte en la calle Janequeo 5707, de Quinta Normal, a Hugo Ratier Noguera y a Alejandro Salgado Troquián.

Aquella noche, Miguel Alejandro Bustos Céspedes, hijo adoptivo de Alejandro Salgado, de 16 años, se encontraba estudiando mientras escuchaba música en la casa de

calle Janequeo. De pronto, una ráfaga de ametralladora se escuchó a unos cien metros de la vivienda. El joven sobreviviente entregó su testimonio, que es la base de una denuncia que debe investigar la ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago, Gloria Ana Chevesich. La ráfaga “se escuchó bastante cerca -declaró Miguel Bustos- pero no le di mayor importancia, porque era normal escuchar disparos en Santiago en aquel tiempo de protestas. Traté de concentrarme nuevamente, cuando escuché gritos en la calle. Fue todo muy rápido, entre la primera ráfaga a distancia y el ataque a la casa”.

Su relato acompaña la acción judicial interpuesta por abogados del Codepu contra el general (r) Augusto Pinochet, los ex ministros Sergio Onofre Jarpa y Sergio Fernández, el ex auditor del ejército Fernando Torres Silva y el ex agente César Luis Palma Ramírez (alias “Fifo”), por la muerte de los cinco militantes del MIR. A la denuncia se anexará una querrela que interpondrán familiares de Hugo Ratier, argentino, quien tenía 39 años cuando fue asesinado.

En estas dos operaciones de aniquilamiento participó el entonces miembro del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (Sifa) e integrante del Comando Conjunto, Andrés Valenzuela Morales (alias “El Papudo”). En declaración ante la Vicaría de la Solidaridad el 28 de agosto de 1984, a la cual tuvo acceso Punto Final, Valenzuela precisa que en estos asesinatos se actuó con deliberada violencia y ensañamiento. “Recibimos orden de dirigirnos hacia el sector poniente de la ciudad, a calle Janequeo 5707, por los alrededores de la Plaza Garín. Cuando estuvimos cerca del objetivo, nos dijeron que nos agacháramos pues venía corriendo una de las personas que debía ser eliminada. Pasó por el costado de nuestra camioneta. Cuando llegó a un sector donde hay una pared, fue rafagueado e inmediatamente la base de fuego, que también estaba en ese lugar, empezó a disparar sobre una casa”. Este primer blanco en la calle fue Alejandro Salgado Troquián. Según Valenzuela Morales “apenas cayó asesinado, un agente colocó en su mano un arma simulando que la llevaba al momento de ser eliminado”. En el interior de la casa de calle Janequeo fue acribillado Hugo Ratier.

El ex suboficial de la Fach también describe en su testimonio lo ocurrido en calle Fuenteovejuna 1330, que antecede a los asesinatos en calle Janequeo: “Se nos ordenó ir hacia Avenida Colón, donde hay un supermercado que está en la esquina suroriente, cercano a una rotonda donde también desemboca la calle Tomás Moro. Allí estuvimos un rato, mientras se daban instrucciones para actuar en una casa de calle Fuenteovejuna, donde se había detectado que había tres personas. Llegó un jeep de la CNI con el techo corredizo y en el cual se instala una ametralladora punto 50 sobre un sistema hidráulico que permite subirla sobre el nivel del techo y operarla por dos hombres, uno que dispara y otro que va pasando la cinta de municiones. Nos dirigimos frente a la casa de Fuenteovejuna 1330, donde se instaló el jeep y se dio orden de actuar”. Esa orden significó la muerte de Arturo Villabela, Lucía Vergara y Sergio Peña y el incendio de la vivienda. Cumplida la misión, tomaron rumbo hacia Quinta Normal, a Janequeo 5707.

Miguel Alejandro Bustos Céspedes, quien logró escapar al cerco en calle Janequeo, entrega en su testimonio una serie de antecedentes que retratan a Hugo Ratier y Alejandro Salgado y la vida en la clandestinidad que compartían en familia. La madre de Miguel Bustos, Digna Céspedes, era tesorera de una junta de vecinos de La Florida y apoyaba la organización social incipiente contra la dictadura. Así conoció al que sería su compañero, Alejandro Salgado Troquián. Miguel Bustos señala: “El era uno de los que acostumbraban llegar a nuestra casa: gente de iglesia, políticos, jóvenes y trabajadores. Por las acciones realizadas por mi madre en los comedores

populares, nuestra casa comenzó a ser vigilada. Ella fue perseguida en varias ocasiones”. Por seguridad de su familia, Digna Céspedes decidió abandonar el barrio en 1979. Con sus cuatro hijos, formó una familia con Salgado. En su testimonio, Miguel señala que a Alejandro Salgado “lo conocimos como ‘Raúl’ (su nombre político) y después de un tiempo conocimos a ‘José’, Hugo Norberto Ratier”. En 1980 se trasladaron a la comuna de San Miguel, viviendo en distintas casas, lo que llevó a Miguel y sus hermanos a deambular por diversos colegios. “Los cambios de escuela nos obligaban a elaborar leyendas para sortear las preguntas de los nuevos compañeros de clase. Pero ya estábamos acostumbrados”. La presencia de Hugo Ratier ya era constante en la casa y Miguel recuerda que, en 1982, “tuvimos que acoger a dos compañeros heridos” que fueron atendidos por una doctora que más tarde fue detenida y torturada.

La clandestinidad obligó a Miguel Bustos Céspedes a interrumpir su vida escolar. A los 13 años comenzó a trabajar como comerciante ambulante en Patronato, y su hermano Carlos como cuidador de autos en el Estadio Nacional. Luego fueron vendedores en ferias libres. En una oportunidad, viviendo en La Cisterna, la familia decidió dispersarse como medida de seguridad, luego de la visita de dos funcionarios de Investigaciones -así se identificaron-. Se decidió que los adultos abandonarían la casa y los menores serían distribuidos en distintos lugares. Así, Miguel Alejandro llegó a una parroquia en El Salto, donde fue acogido por el sacerdote español Jesús Rodríguez. Tiempo después, su madre Digna lo buscó. El reencuentro esta vez fue en Conchalí. La familia siguió siempre en la permanente sombra de la clandestinidad.

Miguel señala que llegaron a la casa de Janequeo 5707 a principios de enero de 1983. Ubicada frente a un policlínico, la vivienda contaba con dos patios donde crecían árboles frutales. Una vez instalados, Miguel y su hermano Luis Enrique retomaron clases en un colegio cercano, mientras su hermana Sandra Virginia se quedaba en casa. La menor nació con labio leporino y no podía asistir a colegios ni hospitales porque la CNI podía seguir esa pista. En febrero de 1983 llegaron a vivir a Janequeo Hugo Ratier y su familia: su compañera, Ruth Carvajal Peña, y los hijos de ambos, Marcelo, Ursula y Dagoberto. Miguel sólo alcanzó a compartir con ellos un tiempo breve. Antes de finalizar el mes, Ruth y los tres hijos de Ratier abandonaron el país rumbo a Cuba. Era época de protestas y caceroleos. La casa comenzó a ser vigilada. “Un taxi se paraba en la esquina y en una ocasión vimos que el auto no tenía patente. Sospechamos que era un control sobre nosotros, aunque luego se fueron”. En mayo se decidió que la madre de Miguel viajara fuera del país. Quedaron en la casa de Janequeo Alejandro Salgado, Hugo Ratier y tres de los hijos de Digna, aunque la idea era que también salieran del país. La rutina diaria comenzaba temprano. Miguel hacía las compras, mientras que Hugo Ratier se encargaba de preparar la comida. Miguel recuerda que “comíamos juntos y por las tardes conversábamos y veíamos fútbol por televisión”. A fines de agosto de 1983 los hermanos de Miguel, Sandra Virginia y Luis Enrique, abandonaron la casa para reencontrarse con su madre en el exterior. Miguel recuerda: “El ambiente se hizo más triste para mí”.

La huida

En la mañana del 7 de septiembre de 1983 el joven Miguel Bustos se levantó para ir al colegio. “Regresé cerca de las 14 horas. Almorcé junto a mi tío Hugo y Alejandro, escuchando las noticias de la radio. Después quedamos conversando un rato. Me preguntaron cómo me iba en el colegio, a lo que contesté que más o menos. El tío Hugo comenzó a recordar su época de estudiante en su ciudad natal, en Argentina. Luego lavó la loza y mi papá salió como a las 16.30 horas, quedándonos solos con

el tío Hugo. Conversamos en el living y después me fui a mi pieza a estudiar. Sin embargo, Alejandro tardaba en volver y nuestra preocupación se expresaba con el silencio que reinaba en la casa”.

Se hizo de noche, entonces, de repente, comenzó la balacera. “La casa se estremecía con los impactos y comenzó a llenarse de humo. Yo traté de ubicar al tío Hugo, lo llamé y no escuché respuesta”. La intensidad de los balazos aumentaba y los agentes de la CNI destruyeron todo al ingresar a la vivienda. “Disparaban para asegurarse que no había nadie vivo”. El muchacho consiguió escapar saltando a una casa vecina, donde se ocultó gracias al solidario gesto del dueño. Un flash noticioso informó esa noche sobre el violento “enfrentamiento”. “Se mostraron imágenes de nuestra casa. Se veían carabineros y agentes armados. La casa la mostraban por dentro y se podían apreciar armas, que yo nunca había visto antes. La noticia fue que habían matado a dos ‘terroristas’ en un enfrentamiento”.

Con la ayuda de abogados de la Vicaría de la Solidaridad, el joven Miguel Bustos Céspedes acudió posteriormente a declarar en la Segunda Fiscalía Militar de Santiago. La entrevista comenzó con preguntas de rutina, mientras los datos eran registrados por el actuario. Junto a éste se encontraba de pie “un hombre alto, algo gordo, que me preguntaba varias veces las mismas cosas. Se iba poniendo agresivo. Me decía que tenía que admitir diferentes cosas y mostraba fotos de mi familia. Sacó una pistola, comenzó a jugar con ella y a apuntarme”.

El joven sobreviviente de la tragedia en calle Janequeo permaneció más de un año en Chile viviendo en precarias condiciones, hasta que pudo viajar a Suecia donde hoy vive con su madre, Digna Céspedes. Pero las secuelas del horror que vivió en Chile lo persiguen hasta hoy

Un argentino que luchó por Chile

Hugo Norberto Ratier Noguera llegó a Chile en 1970. Hijo de una familia peronista de Misiones, Argentina, y sobrino del contralmirante Enrique Noguera Isler, edecán del ex presidente Juan Domingo Perón, Ratier era un hombre de izquierda y en nuestro país se unió al MIR. Fue un destacado dirigente de su comité central y luchó por la libertad de Chile.

La historia reconstruida por el Informe Rettig (1990) señala que una patrulla de la CNI dio muerte a Alejandro Salgado cuando caminaba hacia la casa de calle Janequeo, donde lo esperaban Ratier y su hijo adoptivo, Miguel Bustos Céspedes, de 16 años. Con una ametralladora pesada, montada en un jeep, dispararon contra la casa. En la secuencia de hechos narrados por el único sobreviviente, se consigna que la vivienda fue quemada, con el objetivo de no dejar huellas del falso enfrentamiento.

A 21 años de estos hechos, quien fuera la pareja de Hugo Norberto Ratier, Ruth Carvajal Peña, reflexiona sobre su compañero y la posibilidad que hubiese abandonado el país con ella. “Creo que él nunca lo pensó. Me dijo: tú te vas a Cuba y en unos meses más yo me voy. Pero ambos sabíamos que eso no iba a ocurrir. El se quedaba aquí hasta las últimas consecuencias”, dijo Ruth a Punto Final.

Los secretos del coronel Bustos

En noviembre de 2003 causó revuelo una información en el diario electrónico El Mostrador respecto al agregado militar de Chile en la ONU, coronel Pedro Pablo Bustos Valderrama. No sólo había sido agente de la CNI, sino también habría tenido activa participación en los asesinatos de 1983 en calles Fuenteovejuna y Janequeo.

De acuerdo con esos antecedentes, el coronel Bustos integró la Brigada Azul de la CNI que combatía al MIR, cuyo jefe era el comandante Aquiles González ("El Caracha"). El segundo era el mayor Alvaro Corbalán Castilla, procesado por el ministro Alejandro Solís como autor del homicidio de Lisandro Salvador Sandoval Torres, cometido el 17 de agosto de 1981 y condenado por el asesinato de Tucapel Jiménez.

Pedro Pablo Bustos operaba en la CNI bajo el nombre de Alejandro Benz y -como consigna El Mostrador- participó en el operativo de calle Janequeo según testimonio de cinco ex agentes que intervinieron en el hecho. Sin embargo, hasta ahora su participación no ha sido acreditada ante la justicia. En 1986, Bustos Valderrama era jefe de seguridad personal de Augusto Pinochet al momento del atentado del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, el 7 de septiembre de ese año. Cuando Pinochet regresó a Chile tras su detención en Londres, en marzo de 2000, el coronel Pedro Pablo Bustos le rindió homenaje como vocero del ejército. A este perfil se suma su vinculación con la financiera ilegal La Cutufa, que operaba al interior del ejército desde 1984. En esa investigación se determinó que unas 350 personas tuvieron directa relación con las operaciones de la financiera, que prestaba dinero de manera fraudulenta a militares y sus familias

-----0-----

VERGARA VALENZUELA LUCIA

Lucía Orfilia Vergara Valenzuela, tenía 31 años cuando fue asesinada, tenía 22 años cuando fue obligada asilarse y partir al exilio con su hijo de 2 meses de edad, su hermana recuerda el momento de su partida de la siguiente manera:
"...Caminaba con su pequeño hijo, con un gesto de tristeza y rebeldía, de dolor por tener que irse; su compromiso era tan fuerte que ella no hubiera vacilado en quedarse en Chile, aún viviendo en la clandestinidad ..."

Nació en Curicó, una pequeña ciudad al sur de Santiago, en el seno de una familia de profesionales que usaban la verdad como herramienta fundamental para relacionarse y conocer la realidad que vivían. En esa zona agrícola cercana a los primeros volcanes del sur de Chile, Lucía conoció la dura realidad del campesinado. En su infancia nacen sus primeras inquietudes por los seres humanos.. Inquieta, siempre interrogante y preguntando, impulsiva, franca, abierta, desde su adolescencia se entrega por entero al trabajo político para alcanzar la justicia que sueña para su pueblo. En esta ansiedad de igualdad y de compromiso político la que la hace renunciar a ser profesional, es así como luego de dar la prueba de aptitud académica y de quedar aceptada en la Universidad de Valparaíso decide permanecer en Santiago. Transcurría el



año 1970, año de definiciones y de posibilidades de triunfos populares. Lucía se independiza de su familia y se va a vivir a una población marginal de la capital. Tenía en esa época 18 años.

El golpe militar del 11 de Septiembre de 1973, la obliga a esconderse ... "era muy conocida por su trabajo con los pobladores". Debe abandonar el país. Durante su permanencia en el Exilio nace su 2º hijo. Por esa época escribe a una amiga que al igual que ella se encontraba exiliada.

"... Nosotros estamos mejor. Hemos superado ya los problemas de la vida en el extranjero. Sublimando muchas cosas de la vida diaria dentro de este medio, vivimos en función de superarnos en todos los planos para afrontar mejor la esperada vuelta a nuestro Chile. El hecho de vivir diariamente cómo simples obreros suecos, nos ha enriquecido enormemente, a pesar de que perdemos ocho horas diarias de nuestra vida en trabajarle a los grandes capitalistas suecos, nos han hecho ganar otras tantas horas en entender cabalmente lo que es resalmente la explotación de los seres humanos . . . Hemos ganado también el convencimiento de que nuestras vidas están destinadas a llevar lo antes posible nuestro grano de arena en la lucha que libra nuestro pueblo".

Aislada de la realidad de Chile, de su familia, de sus hermanos que quiere extrañablemente, la llevan a conflictos personales que culminan con la separación de su pareja. Lucía abandona Suecia para radicarse en España. En Marzo de 1981 es detenida bajo falsas acusaciones, sufriendo graves torturas que, incluso le dificultan durante tiempo el caminar. Fue condenada a 8 años de cárcel, pena que fue conmutada por la libertad condicional.

Durante toda su permanencia en el exilio y aún desde la cárcel y en los momentos más duros, nunca dejó de comunicarse con sus hermanos quienes quería entrañablemente...

El día 30 de Marzo de 1981 escribe así...

Querida hermana:

Antes de contarte de mí, deseo de todo corazón que te encuentres bien, junto a tus niñas y también a tus perros, de los cuales me han contado que te dedicas mucho a ellos, y que son muy hermosos. Espero que hayas leído la carta que le mandé a la mamá, y que por tanto ya te habrás enterado más o menos de cual es mi situación. Que más podría decirte o explicarte. Que te quiero mucho, y a todos, que a veces me dan unas ganas enormes de verlos, de abrazarlos, de estar todos juntos. Quiero darte las gracias por todo lo que has hecho por José, independientemente de lo que haya pasado con él, cuestión que explico detalladamente en la carta a la mamá. En agosto, después que estuve en Suecia, te mandé una carta muy larga, y también un poco de dinero, para ayudarte con los gastos de José. Como nunca me contestaste, pienso que la carta no te llegó.

Quiero que tú me cuentes de José, porque hasta el momento tengo noticias aisladas y no toda la verdad, en la medida que se me niegan algunas cosas "para no sufrir", lo cual me parece completamente absurdo, ya que me preocupo de él, como por cualquier otro compañero que esté en su situación. Además, porque a pesar de todo y de todos y de él mismo, sigue siendo el padre de mis hijos y por lo tanto me seguiré ocupando de él.

Yo estoy bastante mejor, físicamente aún tengo un pie que no funciona bien, pero tengo esperanzas que pasará pronto. De ánimo, mucho mejor, aunque a ti puedo

reconocerme que a veces me dan unas tristezas muy grandes, en el sentido de que quisiera, por supuesto, estar viviendo otras cosas, pero bueno, de todas maneras, por mi forma de ser, soy capaz también de hacerme un tiempo feliz. El hecho de no saber nada de nadie es lo que más me baja el ánimo. Por eso, te pido que me escribas. Estoy escuchando radio Berlín, y a veces lloro un poco (por Chile), en la medida, que otra vez se me hace muy lejano el día que pueda volver. Si puedes, envíame de vez en cuando el "Qué Pasa" u otra revista. Ya es muy tarde y termino. Un abrazo y besos.
Lucía

Esta dura experiencia no hace más que aumentar su compromiso. Se ignora como decidió separarse de sus hijos y entrar clandestinamente al país. El 7 de septiembre de 1983 el cuerpo destrozado y casi desnudo de Lucía Vergara quedó tirado en medio de la calle Fuente Ovejuna.

Cerca de 20 balas le quitaron la vida; antes de morir había realizado su último gesto de horror a la dictadura. Su cadáver mostraba además horribles quemaduras. La recuerdan hermosa, extravertida, alegre, amistosa. Muy segura de sí misma. Uno de sus hermanos al evocarla escribe así:

". . .Pity, mi querida Pity, un mundo pequeño de rabias, dulzura, me pesa en el alma, me despedaza cada vez que la recuerdo.

La tengo dentro de mí ahogándome. . . A pesar de todo era la misma de siempre física y psicológicamente. Naturalmente más convencida que nunca de sus ideas. . . Joven, alegre, sana. . . hay momentos en que siento mucho dolor pero comprendo. . . pero no olvido jamás. Cuantas veces quisiera yo tener aquellas largas conversaciones, aquella búsqueda de significados que nos permitían estar cerca.. .viviendo. . ."

FUENTE: ASESINADOS EN FALSOS ENFRENTAMIENTOS. Fuente Ovejuna. CODEPU

-----0-----

ASESINADOS EN FALSOS ENFRENTAMIENTOS.

Fuente Ovejuna. CODEPU

EN LO PRINCIPAL: Denuncia. PRIMER OTROSI: Se tenga como parte perjudicada. SEGUNDO OTROSI: Solicita diligencias. TERCER OTROSI: Acompaña documentos. CUARTO OTROSI: Patrocinio y poder.

SEÑOR FISCAL MILITAR

Que vengo en interponer denuncia por el delito de homicidio calificado en contra de mi por agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI), Carabineros e Investigaciones que resulten responsables como autores, cómplices y encubridores de los hechos ocurridos en esta ciudad, en las calles Fuenteovejuna y Janequeo, en la noche del día 7 de septiembre de 1983 y que paso a describir a continuación.

Del resultado de estos hechos resultaron muertas las siguientes cinco personas: Sergio Peña Díaz, de 36 años de edad, médico veterinario, casado, con dos hijas menores; Lucía Orfilia Vergara Valenzuela, 31 años, universitaria, casada, con dos hijas menores; Arturo Jorge Vilavella Araujo, 38 años, ingeniero, casado, con un hijo menor (los anteriores fueron muertos en calle Fuenteovejuna); Alejandro Salgado Troquian y Hugo Norberto Ratier Noguera (éstos dos últimos fueron muertos en calle Janequeo).

La presente denuncia es por homicidio calificado, ya que no existe otra forma de explicar los hechos acaecidos en los lugares y en la fecha indicada. Desde luego, ambos sucesos, los ocurridos en las calles Janequeo y Fuenteovejuna, están vinculados, incluso, a través de las versiones oficiales, lo que revela una planificación previa por parte de los autores para actuar en ambos lugares sincronizadamente y es el motivo de que esta denuncia se refiera a ambos sucesos conjuntamente. Sin perjuicio de ellos, las consideraciones que haré a continuación diferenciarán los dos sucesos nítidamente, para explicar las circunstancias particulares de cada uno; pero al final de estas consideraciones separadas S.S. percibirá claramente los elementos que los vinculan y que los unen en un sólo caso de homicidio premeditado en contra de personas físicamente separadas y distantes. Desde luego, adelanto a S.S. que ambos sucesos han sido relacionados por la propia autoridad como dos "operativos" estrechamente vinculados y resultantes de las investigaciones practicadas para aprehender a los responsables del atentado que costó la vida del general Carol Urzúa Ibáñez, el día 3 de septiembre de 1983.

LOS HECHOS EN CALLE FUENTEOVEJUNA

En primer lugar, me referiré al caso de calle Fuenteovejuna. Existen, en torno a ese suceso, versiones oficiales absolutamente contradictorias, que por sí solas exigen que el tribunal de S.A. investigue acerca de cuál es la verdadera, o, al menos, cuál se acerca más a la verdad. Por otra parte, hay testimonios de terceras personas y elementos firmes de presunción que son claves para que el tribunal establezca los hechos tal como efectivamente ocurrieron.

La primera versión oficial, entregada por la CNI a través de la prensa y otros medios de comunicación (tal como aparece, por ejemplo, en los periódicos "Las Últimas Noticias", "La Nación", "El Mercurio", "La Tercera", "La Segunda", de los días 8 y 9 de septiembre de 1983), señala lo siguiente.

Los hechos se habrían iniciado a las 19:45 horas, cuando efectivos de la Central Nacional de Informaciones, CNI, cumpliendo lo que se califica de "inspección de rutina", interceptaron en la esquina de las calles Visviri y Alejandro Fleming, en la comuna de Las Condes, a dos hombres y una mujer (los mencionados Sergio Peña, Arturo Vilavella y Lucía Vergara). Al ser sorprendidos, la mujer y sus acompañantes habrían esgrimido armas de puño y se habrían batido a tiros con el personal de seguridad en un sitio eriazado del lugar. **De inmediato**, se añádesese desató un nutrido intercambio de disparos que provocó, se dice, "**pánico entre los habitantes del sector**". Siempre disparando, se enfatiza, las tres personas ("los tres extremistas", en la versión oficial), corrieron por las calles y pasajes del conjunto habitacional hacia el poniente, hasta llegar a calle Fuenteovejuna, **buscando refugio** en la casa que lleva el N° 1330, ubicada frente al pasaje El Pintor, a corta distancia de Alonso de Camargo, vivienda que, "según se supo **posteriormente**, habían llegado a habitar **hace dos semanas aproximadamente**".

Esta versión oficial añade que luego, desde el antejardín y desde las ventanas y puertas de la casa, las tres personas enfrentaron a los efectivos de seguridad, que a esa altura habían recibido apoyo de Carabineros e Investigaciones. El intercambio de disparos, se agrega, acompañado del lanzamiento de luces de bengala para iluminar el lugar y de bombas lacrimógenas a fin de obligar a los "extremistas" a salir del inmueble, se prolongó por espacio de casi media hora, para culminar con una fuerte detonación que provocó un violento incendio en el interior de la vivienda. La explosión habría alcanzado de lleno a uno de los "terroristas", que falleció instantáneamente. Esto habría obligado al hombre y a la mujer que le "**sobrevivió**" a salir a la calle, "**ya sin escapatoria posible**". En esta acción "**suicida**" fueron alcanzados "por casi medio centenar de balazos, cayendo los dos sin vida en el bandejón central de calle Fuenteovejuna". A las 21:30 todo habría concluido. "

Desde ya, ruego a S.S. reparar en el tono verdaderamente "homicida" que se trasluce en estas declaraciones oficiales; donde no se trata de aprehender a presuntos responsables, sino de eliminarlos físicamente a toda costa. Contradictoriamente, mientras esta versión oficial dice en una oportunidad que las dos personas salieron, disparando, en otra ocasión nada de eso se menciona; pero el hecho cierto es que no se encontraron armas junto a sus cuerpos.

Por otra parte, se califica a las personas muertas como "peligrosos extremistas con entrenamiento guerrillero". Si esto fuera así, ¿cómo se explica que al interceptarse el automóvil de que se habla, y que hasta se individualiza como un "Daihatsu Maxcuore, patente GPS--13, si las personas interceptadas comenzaron de inmediato a disparar, que no haya habido personal de seguridad herido? Se intenta hacer creer que era un acto de rutina, y por lo tanto, el personal de seguridad no estaba bajo el máximo alerta. Además, según todo el material fotográfico existente, el cuerpo sin vida de Lucía Vergara se encuentra tendido en la calle Fuenteovejuna, **vestida sólo con calzones**. Si esto es así, es completamente absurda la versión de que vendría huyendo luego de que su vehículo fue interceptado, y de que instantes antes haya estado así. a casi ocho cuadras de la casa donde habría "buscado refugio". Tanto sus lesiones de quemaduras como los orificios de entrada de las balas fueron hechos estando ella sin ropa.

Por otra parte, se intenta hacer creer que el incendio en la casa se produjo porque los perseguidos quisieron quemarla documentación que allí había, mientras, por otro lado se habla de una "fuerte detonación", de granadas que se arrojaron e incluso bombas incendiarias arrojadas. Naturalmente que sólo esto último explicaría el hallazgo del cuerpo calcinado, irreconocible, en el interior de la casa, de uno de los perseguidos.

No hay real sustento, pues, para esta primera versión oficial, por sí misma contradictoria. Pero es realmente notable, S.S. que esta versión sea desmentida no sólo por presunciones fundadas como las expuestas, sino que por otra versión oficial que la contradice diametralmente y que exige, pues, que S.S. investigue acuciosamente cuáles fueron los hechos verdaderamente ocurridos.

En esa segunda versión ya no se habla del automóvil supuestamente interceptado y de la huida y refugio en la casa de Fuenteovejuna de los perseguidos, sino derechamente se dice que los agentes de seguridad abordaron sin más esa casa. De acuerdo a esta versión, entregada a la prensa al día siguiente de la primera, esto es, el 9 de septiembre de 1983, se afirma que cerca de las 20 horas del día miércoles, los agentes de la CNI **rodaron** la vivienda de calle Fuenteovejuna 1330 de Las

Condes, **sorprendiendo** a dos hombres y una mujer ocultos allí, "y supuestamente implicados en al atentado del general Urzúa Ibáñez". La casa, se agrega, de material sólido y enclavada en un sector de clase media alta, tiene amplia visión hacia el pasaje Pastor, por **cuanto fue copada por tres frentes**, sin que el vecindario advirtiera los movimientos policiales. Se añade que "en su interior permanecían Lucía Vergara Valenzuela, Sergio Peña Díaz y un tercer individuo aún no identificado, quienes, **al verse acorralados**, abrieron fuego, atrincherándose. Dos granadas de fusil disparadas por el personal aprehensor terminaron con la balacera de algunos minutos, resultando muerto el trío que había pretendido resistir la acción".

En otra parte de esta versión se insiste en que el operativo de efectivos de la CNI a las 20:05 horas, **cuando 'la vivienda fue rodeada'** y sus moradores conminados a rendirse. Se añade que "**previamente habían sido evacuadas todas las viviendas del sector aledaño**". Y en forma aún más notablemente contradictoria con la versión anterior, si cabe, se dice textualmente que "en el patio se encontró el cuerpo totalmente calcinado de uno de los hombres, y **en las piezas interiores** el de una mujer de 28 a 30 años, 1,65 metros de altura, de cabello castaño, con una herida profunda en el cráneo, y el de un hombre de 35 a 38 años, de barba rubia y 1,80 metros de estatura, que presentaba numerosas heridas a bala. En uno de los bolsillos de éste había 1.200 dólares en billete".

Las contradicciones decisivas son tan innumerables que, por no destacar las más importantes, dejan de llamar la atención las menores, como, por ejemplo, el hecho de que en otra versión recogida se afirma de que el mencionado dinero fue encontrado en la ropa interior de Lucía Vergara tendida en la calle. Todas las fotografías de prensa sobre el suceso, en todo caso, muestran el cuerpo de la mujer tendido en la calle. Pero si de acuerdo a esta segunda versión el cuerpo estaba en las piezas interiores, S.S. debe investigar las precisas circunstancias de la muerte de Lucía Vergara y los otros dos acompañantes y explicar por qué los cuerpos habrían sido posteriormente arrojados a la calle.

En esta misma versión se habla de la aprehensión previa de "cuatro sujetos", más otros seis, todos ellos detenidos en cuarteles de la CNI, a quienes se responsabiliza del atentado en contra del general urzúa, y cuya "confesión permitió a los investigadores llevar a cabo las espectaculares diligencias de anoche" (en Fuenteovejuna y Janequeo). En el primero de estos operativos, se dice, tres miembros del grupo, entre ellos una mujer, murieron al enfrentarse con armas y explosivos a sus captores, **tras ser sorprendidos en una casa de seguridad** ubicada en la calle Fuenteovejuna L330". Una vez más, pues, se desmiente categóricamente la primera versión de la huida de las tres personas de una inspección de rutina y de una balacera como consecuencia de esa huida ("con gran pánico de los habitantes del sector", se había dicho), seguida del ocultamiento en la casa de Fuenteovejuna.

Ante tales contradicciones emanadas de fuentes oficiales, S.S. debe ya, por este sólo hecho, investigar las reales circunstancias bajo las cuales fueron muertas la tres personas señaladas. Sin embargo, S.S., la segunda versión, que habla de la forma **sorpresiva** en que las tres personas fueron rodeadas en la casa de Fuenteovejuna, calza con los testimonios de terceras personas. Este hecho esencial de esta segunda versión, unido a los testimonios recién indicados, son precisamente los que fundan la convicción de que en este suceso se ha actuado con premeditación para dar muerte sorpresiva a los ocupantes de la casa en cuestión.

A las 19 horas, previo al supuesto enfrentamiento que habría concluido con el ocultamiento de las tres personas en la casa de calle Fuenteovejuna, efectivos de seguridad retiraron a los dos niños y a la empleada que vivían en la casa pareada con aquella, hijos de María del Pilar y Ximena Contreras Maltrain. Estas dos personas hicieron el siguiente relato a la prensa:

"Ayer, como siempre, estaba la empleada con los dos niños. Poco después de las 19 vino una persona de Seguridad preguntando por la señora. Ella se entró rápidamente, porque nunca le gustaba decir que estaba sola, pero luego dice que llegaron otras personas y carabineros, quienes sacaron a los dos niños. Contaron que había que rescatarlos 'porque estaba a punto de suceder algo'. En ese instante fue cuando se los llevaron a la casa de algún vecino que desconocemos, pero gracias a lo cual los niños no sufrieron ningún daño. Yo llegué como a las 20:15 y vi como todo ardía" ("La Segunda"), 8.9.83).

Por otra parte, vecinos de lugar aseguran que todo se inició faltando un minuto para las ocho: "Comenzaron a llegar los carabineros y se sintió una voz que decía: 'Están rodeados, ríndanse, salgan con las manos en alto'" ("El Mercurio", 9.9. 83). No sé trataba, pues, de una balacera previamente iniciada en una supuesta fuga. De acuerdo a una vecina, "la balacera fue infernal.

Pareció interminable, pero y debe haber durado **algunos minutos**" ("La Tercera", 9.9.83), lo que igualmente contradice a la CNI cuando asegura que se venía produciendo un enfrentamiento desde las 19:45. Por su parte, "El Mercurio" de los mismos días asegura que la balacera duró **unos cinco minutos**". El mismo periódico, de 9.9.83, recoge otro testimonio en el cual se asevera que "nosotros ya sabíamos que algo pasaba por aquí.

Hace como un mes, un furgón se ubicó en Colón, cerca del teléfono público. Desde ahí, unos individuos con binoculares y "waikie-taikie" miraban hacia Fuenteovejuna. Cuando les preguntamos qué hacían, nos mandaron a buena parte". Se habla, asimismo, de un pediatra de apellido Bascope, cuya casa fue previamente desalojada;

Hasta este punto, S.S. fue todo premeditado, anticipadamente preparado. Es absolutamente imposible que tres personas a las que se sindicó como participantes en un reciente y tan grave atentado como el del general Carol Urzúa, y de quienes se agrega que tenían un completo adiestramiento guerrillero; más aún, que dentro de sus casas se habrían encontrado armas como pistolas y subametralladoras, granadas, etc., y binoculares, no se hubiesen percatado de estos movimientos de la policía que se venía efectuando, según los vecinos, desde hacía ya tiempo. Si de acuerdo a los vecinos, hasta un furgón se había instalado hacía un mes en Avenida Colón, y personas se movilizaban con walkie-talkie, quiere decir que se trataba de personas rigurosamente vigiladas, lo cual, desde luego, hace imposible que hayan participado tres días antes de este operativo nada menos que en el asesinato del general Urzúa. Si hubiesen participado en este atentado, ciertamente que habrían redoblado su vigilancia y jamás habrían sido sorprendidos por "movimientos en tres frentes" de que se habla en los comunicados oficiales.

Muy por el contrario, son los propios vecinos interrogados, la totalidad de ellos, que admite que se trataba de personas perfectamente apacibles. La escasa ropa que vestía Lucía Vergara revela que se encontraba relajada en el interior de la casa. Cuando ella y José Peña caen abatidos, ningún arma se encuentra junto a ellos, a

pesar de que asegura en las versiones oficiales de que abundante material armado fue encontrado dentro de la casa.

Llama la atención, por otra parte, el que todos los impactos de bala fotografiados van hacia la casa de Fuenteovejuna, mientras ninguno viene de ese lugar; prueba esto el hecho de que absolutamente ninguna de las casas de enfrente ni los postes o tirantes de acera registran ningún daño, deterioro o impacto con balas provenientes desde la casa rodeada.

Por último, se trataba, S.S., de tres personas que habían regresado sin autorización al país, lo que muestra, en definitiva, luego de todo lo expuesto, que en la especie nos encontramos con un operativo de los servicios de seguridad dirigido derechamente a dar muerte, con premeditación, a estas tres personas, amedrentando con ello, de paso, a toda otra persona que quiera por sí misma ejercer su derecho a vivir en su patria sin el permiso previo de la autoridad actual chilena.

LOS HECHOS EN CALLE JANEQUEO

Las circunstancias de este operativo son prácticamente idénticas al anterior. Desde luego, la propia autoridad vincula ambos operativos explícitamente desde su planificación inicial. Se reconoce desde el principio, en efecto, que fue la confesión de dos personas detenidas en relación al atentado en contra del general Urzúa, "la que permitió a los investigadores llevar a cabo las espectaculares diligencias de anoche" (Ver "El Mercurio" de 8.9.83), y que tras los sucesos de calle Fuenteovejuna se desplazaron los mismos investigadores hacia la calle Janequeo, en Quinta Normal. Las informaciones señalan "en espectaculares operativos" fuerzas de seguridad y de carabineros "abatieron anoche a **cinco** integrantes del comando extremista que asesinó al general Carol Urzúa" (Id.). La forma de realizarse esta acción es en todo similar a la de calle Fuenteovejuna.

Las informaciones indican que "según personal de la CNI que participó en el allanamiento de Quinta Normal, el sector fue ocupado también por tres frentes" ("La Tercera", 9.9.83). Dos piquetes, se añade, se apostaron en calle Janequeo, por el oriente y el poniente, mientras otro contingente ocupó la parte posterior del inmueble, hasta donde habría corrido "José", hasta ser abatido a balazos en el patio de la vivienda que ocupó en los últimos dos meses, un sitio con patio silvestre y algunos árboles.

Los efectivos de seguridad dijeron, asimismo, que durante "el allanamiento" cayó muerto a tiros también quien era compañero inseparable de "José". Esta segunda persona, se dice, "aprovechando la oscuridad, salió por la puerta principal de la casa allanada y en un acto de audacia cayó entre las balas dos cuadras hasta las inmediaciones de la plaza Garín, donde una patrulla de la CNI le cortó la retirada con una descarga de armas automáticas. Murió en la vía pública" (Id.).

De acuerdo a "El Mercurio", en relación a la muerte de esta segunda persona, informa que "mientras tanto, a dos cuadras de allí, frente al número 5940, fue muerto el segundo extremista, que al parecer intentó huir de la casa de seguridad, donde fue abatido su compañero. La policía declinó informar sobre el hecho, pero "El Mercurio" pudo constatar la muerte del sujeto al observar desde unos cincuenta metros de distancia, el cadáver del subversivo, el que se encontraba tirado en el

suelo, apoyado contra la pared y con sus ropas ensangrentadas" ("El Mercurio", 8.9.83).

En ningún momento se habla de armas encontradas junto al cuerpo de los caídos.

Por otra parte, llama la atención que en el parte oficial entregado por la **CNI** se identifique de inmediato a uno de los abatidos como "José", y se agregue sobre él no menos que "es el encargado nacional del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, que ha planificado la mayoría de los atentados perpetrados en los últimos años por ese proscrito movimiento violentista, incluso el del mayor Carol Urzúa Ibáñez".

¿Cómo puede saberse tanto de una persona, encontrada, como se dice, en un supuesto "allanamiento" sorpresivo, si no se le tiene **anticipadamente ubicada como un blanco a eliminar?**

Sobre "José", El Mercurio informa que éste fue "muerto por efectivos de seguridad cuando intentó huir por la parte posterior del inmueble donde se ocultaba con otro de sus seguidores, en calle Janequeo 5707, de Quinta Normal" (9.9.83).

La premeditación de todos estos hechos se acentúa de manera notable cuando se afirma que "se informó también que los servicios de seguridad desalojaron el albergue colindante con la casa donde tuvieron lugar los hechos mencionados, donde permanecían unas **ochenta** personas, a fin de brindarles protección mientras se efectuaba el operativo" (El Mercurio, 9.9.83).

Doña María Medina, que vive en el albergue municipal de calle Janequeo, a casa por medio de la vivienda de las personas abatidas, explica que carabineros los llevaron hasta la Iglesia para protegerlos de los sucesos que iban a ocurrir. "Eramos", dice, "unas ochenta personas entre niños y adultos. La policía nos trajo de vuelta como a las tres de la madrugada" ("La Segunda", 8.9.83).

Más aún, S.S. los habitantes del barrio dejan expresa constancia de esta otra circunstancia capital: "Tras enfatizar que nadie ingresó al inmueble en el curso del día, dijeron que la casa era intensamente vigilada por civiles **desde hace un par de meses**" ("El Mercurio", 9.9.83). "Un taxi,", añaden, "se paraba en la esquina y permanecía allí todo el día. No sabía decir si vigilaban esa casa, pero sí que resguardaban ese sector", comentaron (Id.). Esta información, se añade, "fue corroborada posteriormente por otros vecinos de la zona" (Id.).

Las circunstancias, como se observa, **son prácticamente** idénticas a las de calle Fuenteovejuna, lo que revela que se trataba de un solo operativo sincronizado que debía acontecer en dos lugares distintos. En calle Janequeo, asimismo, surge la indudable pregunta de si es efectivo que los habitantes de esta casa eran expertos y entrenados guerrilleros en el exterior, y no menos que uno de ellos supuestamente "jefe nacional del MIR", ¿cómo es posible que no hubiesen estado al tanto de la vigilancia y de los movimientos preparatorios de los servicios de seguridad en los que se desalojaban casas vecinas y se les vigilaba desde hace meses?

Absolutamente contrario a esta imagen oficial que se quiere dar de las personas abatidas, es el testimonio espontáneo de sus vecinos. "Nunca vimos nada raro, ni siquiera visitas, y los dos parecían personas tranquilas. No se les veía mucho pero siempre nos saludaban", señaló la dueña de casa Ana Lillo ("El Mercurio", 9.9.83). "Jamás notamos algo extraño allí. Los visitaban puros familiares", señaló la

muchacha "M.S.", quien vive al frente de la casa, añadiendo que una mujer que vivía también con ellos, "era bastante sociable y agradable" (Id.)

Al igual que en calle Fuenteovejuna, mientras se afirma que dentro de la casa de Janequeo se encuentra abundante armamento, no hay explicación alguna para el hecho decisivo de que no se encuentran armas junto a las personas abatidas; asimismo, de los no menos de cien proyectiles ("Las Últimas Noticias", 9.9.83), que se comprueban impactadas en el frontis de la casa de Janequeo, no hay daños en las casas, muros y objetos de enfrente a ella.

Toda esta denuncia, a saber, de que se trató de dar muerte directamente* a las personas señaladas y no de un presunto enfrentamiento, se **ha visto recientemente sorprendente confirmada por** la declaración jurada de un ex agente de seguridad de la Fuerza Aérea de nuestro país. En efecto, en la Revista "Mensaje" N° 336, de Enero-Febrero de 1985, se transcribe una Declaración Jurada en la que comparece el ex agente de seguridad ANDRÉS ANTONIO VALENZUELA MORALES, carnet de identidad 5.443.690-4 de Renca, nacido el 30 de noviembre de 1955 en Papudo, domiciliado en el Pasaje Barranquilla 2044 de la Población Juanita Aguirre de Conchalí. En la parte pertinente para esta denuncia, el mencionado ex agente afirma bajo juramento:

"Entonces, se nos ordenó irnos hacia Av. Colón, donde hay un supermercado que está en la esquina sur-oriente, en relación a una rotonda donde también desemboca la calle Tomás Moro. Allí estuvimos un rato, mientras se daban las instrucciones para actuar en una casa de calle Fuenteovejuna, donde se había detectado que había tres personas. A ese estacionamiento llegó un Jeep de la CNI (tienen dos de ese tipo), que tiene el techo corredizo y en el cual se instala una ametralladora Punto 50, sobre un sistema hidráulico que permite subirla sobre el nivel del techo y operarla por dos hombres, uno que dispara y otro que va pasando la cinta de municiones.

Después de un momento nos dirigimos todos a la casa de Fuenteovejuna. Exactamente sobre la parte delantera, había un pasaje y allí se instaló el Jeep; yo recuerdo que quedé detrás de un poste y, en definitiva, todo **el resto del personal tenía absolutamente rodeada la casa**. Se preguntó por el oficial al mando: "¿Lista la base de fuego?", y, ante la respuesta afirmativa, se dio la orden de hacer fuego, accionándose el techo del Jeep, saliendo la ametralladora y empezó a disparar por espacio de un minuto, yo creo. Debo dejar constancia que esa arma dispara **1.000** por minuto. Terminada esta operación, en que sólo participó la base de fuego, volvió el silencio y por altoparlante se les pidió a las personas adentro que se rindieran. Desde la casa se dijo **"nos vamos a rendir"**. Entonces salió uno de los moradores, con las manos en alto, puestas en la nuca; me recuerdo que era de tez blanca y delgado. Cuando se aproximaba a la reja del antejardín, se **adelantaron dos agentes de la CNI y lo rafaguearon a casi un metro de distancia**; doblándose hacia adelante, cayó al suelo.

"En ese instante la mujer, desde dentro, tiró una ráfaga hacia afuera. Esto provocó **una nueva orden de disparar, lo que hicimos todos**, junto a la base de fuego. No sé cuánto duró eso, pero obviamente no deben haber sido más de tres o cuatro minutos. Fue en este momento en que se lanzó una bengala dentro de la casa, la que provocó el incendio. A mí me tocó **arrastrar hada la calle**, posteriormente, al primero que murió y a la mujer después.

"Penetramos en la casa y en el pasillo se encontraba tirada la mujer, la cual también ayudé a arrastrar hacia la calle y en otro lugar que no recuerdo estaba (NN). Unos cinco minutos después se acercó la Brigada de Homicidios, para hacerse cargo de la parte legal.

"Nosotros recibimos la orden de dirigirnos hacia el sector poniente de la ciudad de la calle Janequeo, que quedaba cerca de la Plaza Garín, la que nos costó mucho ubicar. Cuando ya estuvimos cerca de nuestro objetivo, nos dijeron que nos agacháramos pues venía corriendo una de las personas **que debía ser eliminada** y que pasó por el costado de nuestra camioneta. Cuando llegó a un sector donde hay una pared, **fue rafagueado por unos agentes de la CNI**, e inmediatamente la base de fuego, que también estaba en el lugar, empezó a disparar sobre una casa junto a otros agentes.

"Ahora me vienen a la memoria detalles de esta acción. Se dijo que uno de los agentes de la CNI había sido herido. Lo cierto es que no lo fue por "José", sino que él trató de meter una granada "Cardoen" por la ventana. Para eso, cruzó corriendo por el costado de una ventana y lanzó, con tan mala suerte que la granada rebotó en los barrotes de la ventana y volvió a la vereda. Explotó y las esquirlas le hirieron las nalgas y parte trasera de las piernas. En el tórax no le pasó nada porque iba con chaleco antibala.

"También recuerdo que mientras **cayó asesinado** el que iba corriendo por la calle, se acercó un agente de la CNI, que tenía una mano con guante, y le pasó por la mano un arma y la dejó botada cerca de ella para simular que la llevaba él, pero iba **desarmado**. Me impresionó esa vez la rapidez que tuvo el CNI en ese detalle, para cubrirse de esa muerte.

"En un minuto se hizo la calma, entramos a la casa y en el patio trasero **encontramos muerto a "José"**. La gente del vecindario nos gritaba que allí había un niño, el cual al principio pensamos estaba tirado sobre una cama, pero se trataba de una almohada ensangrentada. Después supimos que el niño había saltado sobre el patio y había ido a dar donde una señora, pero no nos preocupamos más de él. Después de ocurridos estos hechos volvimos a la Central de Operaciones en Borgoño y allí fuimos liberados, dirigiéndonos hacia nuestra oficinas y a la base. Quiero dejar expresamente en claro que a intención y la orden de ambos hechos que he relatado, **era simplemente liquidar a los moradores**, pues ya se sabía que los autores directos de la muerte de Carol Urzúa **estaban, detenidos y podían ser mostrados a la prensa**".

Es indubitable, en suma, que la única manera de entender los hechos expuestos es que el personal del CNI, de Carabineros, de seguridad e Investigaciones que actuaron en los dos sucesos descritos fueron derechamente a dar muerte alevosa a las cinco personas abatidas que se individualizan en esta denuncia.

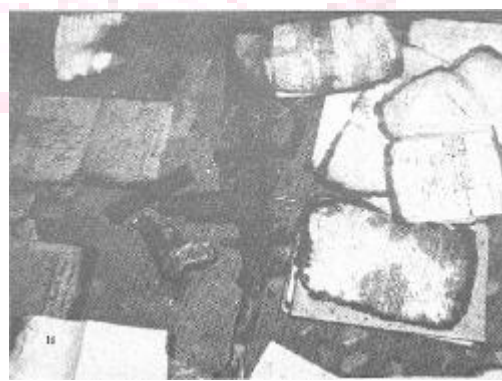
EL DERECHO

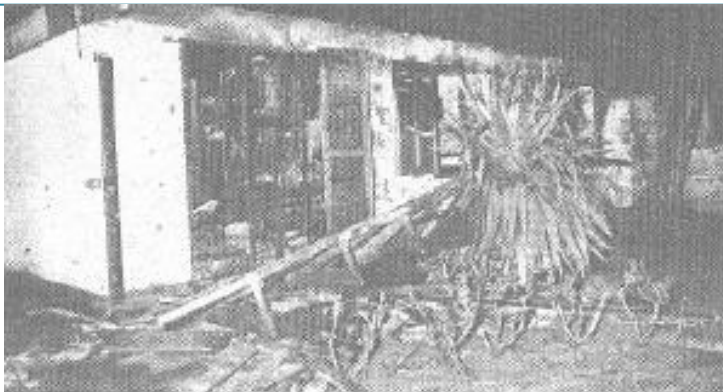
Los hechos descritos son constitutivos del delito de homicidio calificado, ya que los autores, cómplices y encubridores de ellos actuaron con alevosía y con premeditación conocida (Art. 391 del Código Penal), más las agravantes de haber actuado con auxilio de gente armada y de personas que aseguren o proporcionen la impunidad, de prevalerse del carácter público de los responsables, y de abusar el delincuente de la superioridad de sus armas en términos que el ofendido no pueda

defenderse con probabilidad de repeler la ofensa, todas ellas descritas en el art. 12 del Código Penal.

S.S. debe investigar detenida y exhaustivamente tan infamantes hechos que violan el más fundamental de los derechos, como es el derecho a la vida, consagrado en nuestro ordenamiento legal interno y realizado en los pactos Internacionales, regionales y universales, de que nuestro país es miembro.

POR TANTO, en mérito de lo expuesto y de las disposiciones legales citadas, ruego a S.S. tener por interpuesta la presente denuncia por el delito de homicidio calificado con las agravantes señaladas en contra de Sergio Peña Díaz, Lucía Orfilia Vergara Valenzuela, Arturo Jorge Villavela Araujo, Alejandro Salgado Troquian y Hugo Norberto Ratier Noguera, por personas del CNI, carabineros, organismos de seguridad e investigaciones que resulten responsables de estos hechos como autores, cómplices y encubridores, acogerla a tramitación y en definitiva condenar a los culpables al máximo de las penas permitidas por la ley.





-----0-----

Pinochet enfrenta nueva querrela, esta vez por caso "Fuenteovejuna"

La acción legal, además de apuntar al ex dictador, involucra a altos miembros de su régimen, como Sergio Onofre Jarpa, el general (r) Fernando Torres Silva y Alvaro Corbalán.

Una querrela en contra Augusto Pinochet Ugarte por su responsabilidad en los crímenes del caso denominado "Fuenteovejuna y Janequeo", presentó este martes el abogado Hiram Villagra

Además, el escrito apunta contra uno de los ex ministros del Interior del régimen militar Sergio Onofre Jarpa; el ex auditor del Ejército, general (r) Fernando Torres Silva; y el ex jefe operativo de la disuelta Central de Nacional de Informaciones (CNI), mayor (r) Álvaro Corbalán Castilla.

Ellos serían, de acuerdo a la acusación, partícipes del operativo que desplegó el llamado Escuadrón Azul de la CNI en septiembre de 1983.

Villagra busca que Pinochet, Torres y Corbalán sean enjuiciados por homicidio calificado y asociación ilícita genocida.

En la operación que se llevó a cabo en las calles Fuenteovejuna y Janequeo de la comuna de Las Condes, el 7 de Septiembre del 1983, como venganza de la muerte del intendente metropolitano mayor (r) Carol Urzúa, murieron los miristas Lucía Orfilia Vergara Valenzuela, Arturo Jorge Villavela Araujo, Sergio Peña Díaz, Alejandro Salgado Troquian y Hugo Norberto Ratier Noguera.

(Cooperativa.cl)



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos

la envíe para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 1999 -2009 

